



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 243 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00002921-8/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Falta N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita la promoción interina de la agente Florencia Eugenia Sinatra en el cargo de Escribiente y la promoción interina del agente Sebastián Pablo Outeda Casal al cargo de Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 56/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, en virtud del pase y promoción de la agente Camila Pierini al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Falta N° 2.

Que para cubrir el cargo de Escribiente vacante, la Sra. Magistrada solicita la promoción interina de la agente Florencia Eugenia Sinatra, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 44/2020.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designado el agente Federico Manuel Pertierra, conforme Resolución Presidencia 925/2015.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Auxiliar que deja vacante la agente Sinatra, se solicita la promoción interina del agente Sebastián Pablo Outeda Casal, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 791/2019.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Ignacio Abal, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios habiéndose procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 204/03-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

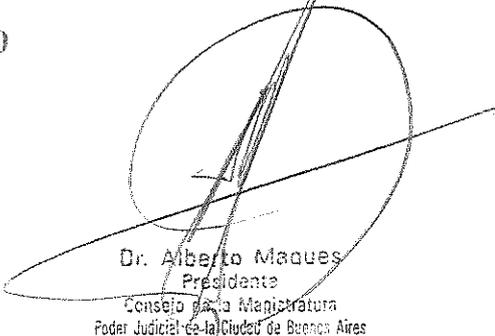
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Florencia Eugenia Sinatra, Legajo N° 7518, al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03 (Secretaría Penal Juvenil), con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Camila Pierini, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melany Soledad Mecca, en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Federico Manuel Pertierra, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover al agente Sebastián Pablo Outeda Casal, Legajo N° 7535, al cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Eugenia Sinatra, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Nahuel Antonio Lenti, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Lucangioli, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Paula Garrido en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melany Soledad Mecca en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Ignacio Abal, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 243 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires